



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **083** DE 2022

(31 de octubre de 2022)

Por el cual se expide el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2023.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la Ley.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que según el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N° 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que de acuerdo con el artículo 27, de la norma ibídem, señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal “i”, expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad.

Que el Consejo Académico, analizó la propuesta del Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período del año 2023 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del 31 de octubre de 2022, aprobó el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria para el segundo período académico de 2023.

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2023, el cual se presenta así:

MES	PROGRAMA	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			FACULTAD		
		FECHA	LUGAR	HORA	FECHA	LUGAR	HORA
JULIO DE 2023	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 21	Aula Máxima	8:00 a 1:00 p.m.
	Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Diurno	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 21	Sede 4	2:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Nocturno	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	Sede 4	6:00 a 9:00 p.m.
	Diseño Digital y Multimedia	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	Julio 21	Sede 4	2:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	Sede 1 Salón EC 21	6:00 a 9:00 p.m.
	Construcción y Gestión en Arquitectura	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	Sede 1 Salón EC 21	6:00 a 9:00 p.m.
	Trabajo Social	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 21	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.
	Turismo	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 21	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.
	Economía	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	Julio 21	Aula Máxima	1:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Bogotá	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 21	Aula EC-04	9:00 a.m. a 12:00 m
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Funza	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	Aula Máx- MAC	6:00 a 10:00 p.m.
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Bogotá	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 21	Aula EC-04	9:00 a.m. a 12:00 m
	Administración de Empresas Comerciales- Diurno	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	Julio 21	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales- Nocturno	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales - Tintal	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	CES Tintal	6:00 a 9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales - Funza	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	Aula Máx- MAC	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	Sede 3	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho diurno - Tintal	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	Julio 21	Sede 3	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho Funza - Nocturno	Julio 17,18 y 19	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 21	Aula Máx- MAC	6:00 a 9:00 p.m.
	Inducción a Padres de Familia	Julio 22	Aula Múltiple	8:00 - 10:00 a.m. /11:00 -1:00 p.m	NA	Sede 1 Salón EC 21	10:00 a 12:00 m.
Especializaciones: Edificación Sostenible; Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; Derecho Internacional Público.	Julio 21	Aula Máxima	9:00 -11:00 a.m.	Julio 22	Aula de Clases	9:00 a.m. a 10:00 a.m.	
Maestrías: Derecho Penal; Desarrollo Humano; Microbiología y Construcción Sostenible.	Julio 21	Aula Máxima	9:00 -11:00 a.m.	Julio 22	Aula de Clases	9:00 a.m. a 10:00 a.m.	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

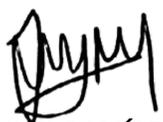
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

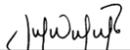
Expedido en Bogotá D.C., el 31 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,


JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Proyectó:	Doris Astrid González López	Decana Facultad Ciencias Sociales	
Proyectó:	Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
Proyectó:	Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
Proyectó:	Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	
Proyectó:	Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano Facultad de Administración y Economía	
Proyectó:	Ramiro Alfonso Rada Perdígón	Docente con funciones de dirección –Programa de Ciencias Básicas.	
Proyectó:	Sandra Cecilia Díaz Zuleta	Subdirectora – Subdirección de Bienestar Universitario	
Revisó:	Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Laura Alejandra Fraile Pulgarín	Jefa Oficina Jurídica	
Revisó:	Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Asesora Jurídica	